



AUTORRETENEDORES. RESOL. 8087 del 11 Jul de 2007  
 RESPONSABLE DE IVA  
 ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4511  
 FACTURA ELECTRONICA  
 AUTORRETENEDORES DE ICA MEDELLIN RESOLUCION 44390 2019-12-10  
 Res.DIAN 18764022123469. Pref POSV. Rango 10074280-11000000. Fechas 2021-12-01 y 2023-12-01

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN**

NIT o CC: 890905211-1  
 Dirección: CL 44 52 165  
 MEDELLIN - COLOMBIA  
 Teléfono: 6043855013  
 Email:  
 RECEPCIONFACTURAS@MEDELLIN.GOV.CO;JESUS.AGUDELO@MEDELLIN.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE SERVICIO	ASESOR	PAGINACIÓN
POSV10095017	03/12/2022 10:57:10	03/12/2022	225831	ANA PASTRANA BRIEVA	1 de 1

MARCA	KM	PLACA	DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	ORDEN DE COMPRA	MODELO
TOYOTA	1.00	8AJKX3CD9N2014087	CAMIONETA HILUX D.C. 4X4 GASOLINA 2.7 MT	TGN126	8AJKX3CD9N2014087	2TR-B013805		2022

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	% DCTO	% IVA	VALOR TOTAL
1	S413506	ACCESORIO ADICIONAL 1	1.00	NAR	403,361.00		19.00	480,000.00
2	S413506	ACCESORIO ADICIONAL 2	1.00	NAR	164,706.00		19.00	196,000.00
		Total Nro Líneas: 2						

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL
ORDEN N 99359 VEH III ACUERDO MARCO DE PRECIOS.SENSOR DE REVERSA CAMARA DE REVERSA Y PELICULA DE SEGURIDAD ELABORADO POR: Ana Pastrana Brieve * Cadavli1 FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido	19.00	568,067.00	107,933.00	568,067.00
				DESCUENTOS 0.00
				TOTAL CON DESCUENTO 568,067.00
				TOTAL IVA 107,933.00
				<b>VALOR TOTAL 676,000.00</b>

**VALOR LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1231 DE 2008 MODIFICADA POR LA LEY 1676 DE 2013 LA EMPRESA DARA POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DIAS HABLES SIGUIENTES A SU RECEPCION DE LO CONTRARIO EL RECHAZO SE INFORMARA A TRAVES DEL MECANISMO ELECTRONICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARA AL TENEDOR LEGITIMO DE ESTA EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUES DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES.

La garantía cubre el defecto de fabricación que presente la pieza de recambio que no permita su correcto funcionamiento en el vehículo. Cuando la venta y reparación se efectúa en el concesionario la garantía para vehículos tiene una duración de 12 meses a partir de la fecha de factura o 20.000 km lo primero que se cumpla; para equipos industriales 3 meses o 250 horas lo primero que se cumpla.

NORMATIVIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (LEY 1480 DE 2011) Y CIRCULAR 10 O UNICA DE LA SIC PARA EL SECTOR AUTOMOTOR. SI DESEA PRESENTAR UNA QUEJA O RECLAMO COMUNIQUESE A LA LINEA 018000123691 O AL CORREO clientes@toyota.com.co. NO TIENE QUE SE PERSONAL NI REQUIERE DE INTERVENCION DE ABOGADO. GARANTIA. REMITASE AL LIBRO DE GARANTIAS DE LA MARCA.

CUFE:4c4d2040620d11abe5a784556e37689d819678d4143c596e73164379a6887529d0bae9e58eed488652456527975he542e